

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **105**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1996**

### EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución  
solicitando al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas,  
informes sobre los recursos con detalle de recaudación y otros  
ítems.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

21/03/1996

**Girado a la Comisión**

s/t - Resolución Nº 043/96

**Nº:**

Contestación: C. Of. Nº 081/96.

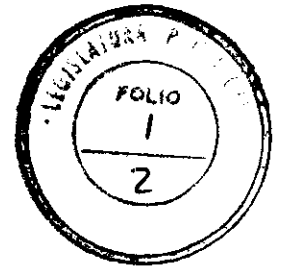
**Orden del día Nº:**

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
15.3.96  
MESA DE ENTRADA  
Nº ..... Hs. .... FIRMA.....



USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.A e I.A.S.-15 de MARZO de 1996

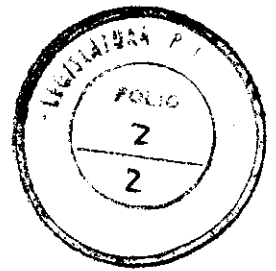
FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

Viendo los objetivos fundamentales que regula EL INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS - ( I.P.R.A ) CREADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 88, de acuerdo como lo estipula su Art. 3° ; y siendo función del Sr. Presidente, entre otras, las que fija el Art. 9°- inc. c) e inc.1); y teniendo en cuenta lo que reza su Art. 19° relacionado con el destino de las inversiones y distribución del producto, es inherente a la responsabilidad de este cuerpo colegiado contar con una información consistente para legislar al respecto, es por ello que solicitamos nos informe sobre los siguientes punto:



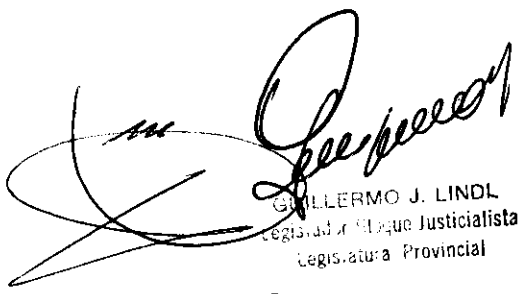
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

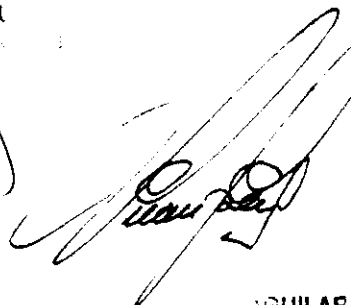


PROYECTO DE RESOLUCION

- ART. 1º - Informar sobre los recursos con detalles de recaudación del año 1995.
- ART. 2º - Distribución e imputación de gastos del año 1995.
- ART. 3º - Plan de inversiones, planeadas y ejecutadas en el 1995.
- ART. 4º - Ejecución de las utilidades netas (por trimestre), de los distintos organismos.
- ART. 5º - Proponemos que dicha información sea brindada en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de esta solicitud.

  
DANIEL O. GALLI  
Presidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
AGUILAR  
Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial